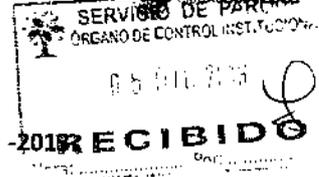




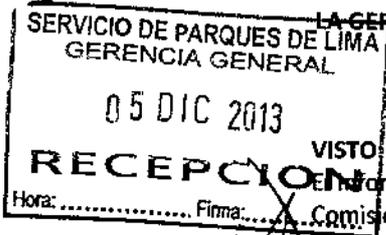
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL No. 406-2013



Lima, 04 DIC. 2013

Forma No. 011-2013-CEPAD/SERPAR-LIMA/MML, de fecha 22 de noviembre de 2013, emitido por la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios de SERPAR-LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 033-2012-2-0434 Examen Especial a la ejecución del proyecto "Mejoramiento del parque zonal Huiracocha en el distrito de San Juan de Lurigancho, periodo 2009-2011", y entre los funcionarios implicados se encuentra el Sr. Gonzalo Fernando Llosa Talavera (Ex Gerente General de la Entidad);

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, mediante el documento señalado en la parte del visto, indica que en el Examen Especial a la ejecución del proyecto "Mejoramiento del parque zonal Huiracocha en el distrito de San Juan de Lurigancho, período 2009-2011", entre los ex funcionarios implicados se encuentra el Sr. Gonzalo Fernando Llosa Talavera (Ex Gerente General de la Entidad) hecho que a la luz de lo indicado en el artículo 165° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276, impide asumir competencia para la evaluación respectiva, teniendo en cuenta que la jerarquía de los miembros de la Comisión no es de nivel de un Gerente General, por lo que corresponde que se constituya una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios presidida por el Gerente General, a fin que se proceda a la evaluación de los hechos;

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos que se designe tendrá a su cargo determinar la responsabilidad que pudieran haber incurrido los ex funcionarios implicados, señor Gonzalo Fernando Llosa Talavera (Ex Gerente General de la Entidad), Vanesa Torres Bustamante (Ex Gerente Técnico), Luis Max Villavicencio Torres, ex Director de la Oficina de Asesoría Legal, Julio Chacón León, Ex Jefe de la Unidad de Asuntos Administrativos y Abdón Montalván Arroyo, ex Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal y de conformidad con el Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 005-90-PCM y Ordenanza No. 758;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios para que merite la responsabilidad administrativa de los ex Funcionarios mencionados en el tercer considerando de la presente resolución, incursos en el Informe N° 033-2012-2-0434, la cual estará integrada por:

- Don Pedro Alberto Toledo Chávez, Gerente General, quien la presidirá.
- Don Pedro Calchín Huánca, Gerente de Administración, miembro.
- Don Pedro Flores Huancaya, Director Oficina de Asesoría Legal, miembro.

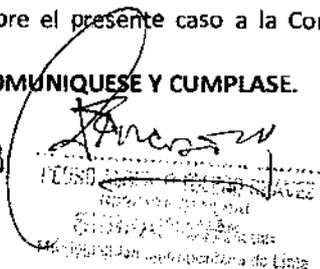
ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR lo actuado sobre el presente caso a la Comisión conformada por el artículo precedente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

N° 04 de fecha 04 DIC 2013

Atentamente.

Lic. Adolfo Flores Huancaya Director Oficina de Asesoría Legal



Handwritten initials: OCE, GA, GAL, GG, UAG